

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	32,100,000.00	
Valores de empresas privadas y mixtas	359,143.00	
Cédulas hipotecarias	9,183,403.31	
Préstamos		
Depósitos	13,470,861.82	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar		
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	3,176,284.41	
Otros	6,982,077.99	65,271,770.53
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas/2	36,792,341.93	
Margen de solvencia/3	6,082,898.11	42,875,240.04
Suficiencia / (deficiencia) de activos		22,396,530.49
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico/4		61,721,231.48
Menos:		
Margen de Solvencia		6,082,898.11
Posición Patrimonial		55,638,333.37

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.